

IMFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL PERIODO 2015.

Señores accionistas de la manera más comedida y respetuosa me permito expresarles un saludo cordial y afectuoso, desearles toda clase de éxitos en sus labores cotidianas.

Durante este periodo que llevo al frente de vuestra y prestigiosa compañía trato de enfatizar el compromiso de todos los accionistas, de seguir cumpliendo con nuestros deberes y obligaciones siendo cada uno ejemplo de rectitud y respeto.

A continuación paso a informales de las labores que como GERENTE de vuestra compañía se ha realizado durante el periodo 2015.

Como es de su conocimiento la COMPANIA tiene una póliza de ahorros, la cual venció el 14 de enero del 2015, con un capital de 3.809.76 se procedió a renovarla por un periodo de tres meses hasta el 15 de abril del 2015 quedando un capital de 3853.1 dólares, en los tres meses gano un interés de 43.34. Se procedió a volverla a renovar esta vez por un periodo de un año caducándose el 16 de abril del 2016, se procedió a retirar el saldo correspondiente de la libreta de ahorros para completar la suma de 4.000 dólares la cual crea un interés de 263.31 dólares quedando un total de 4263.61 dólares, hasta el día de su caducidad. Cabe indicar que dicho dinero es de los aportes de algunos años atrás en los cuales no se ha realizado el reparto de beneficios que se lo realiza cada año, y que en este periodo se lo realizará conforme la ley lo establece.

Por otro lado tengo que manifestar que tuvimos la visita por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS el día 22 de mayo para revisar los libros sociales y contables, examinar todas las operaciones y procedimiento correspondientes, debidamente sustentados, principalmente de los ejercicios económicos 2012-2013-2014.

Toda la información fue revisada y posteriormente se llevó copias de los documentos solicitados incluyendo el EXPEDIENTE DE JUNTAS GENERALES el cual hasta la fecha no existía.

El día 29 de mayo fuimos notificados por la UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTÓN CALVAS para un incremento de tarifas la cual quedo vigente mediante RESOLUCIÓN Nº 007-2012-ANT emitida y aplicada desde abril del 2015, la misma que establece un incremento del 25% de dichos valores se socializaron conjuntamente con los señores GERENTES Y PRESIDENTES de las diferentes COOPERATIVAS Y COMPANIAS de TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.

Cabe indicar que dicha resolución quedo extinguida ya que dicha resolución no ha sido expedida por el órgano legislativo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALISADO DEL CANTÓN CALVAS.

Por otra parte cabe indicar que durante el mes de mayo se canceló al GADCC la patente y la ocupación de la vía pública así mismo con cuerpo de bomberos se realizó la inspección de los extintores de los vehiculos de la compañía y se canceló el respectivo permiso de funcionamiento.

En este periodo se ha realizado el traspaso de acciones específicamente TRES las cuales ya constan en la SUPERCIAS teniendo como nuevos socios a los señores: Ángel Efrén Pardo, el señor Hogo Cordero y al señor Eduardo Rodríguez a los cuales se les da la bienvenida a esta compañía.

Como es de conocimiento de todos los accionistas desde el año pasado se ha venido gestionando dos cupos o dos permisos de operación para los socios que constan como pasivos. Lo cual por parte de la ANT se nos ha dado una respuesta favorable y que hasta el fin del periodo 2015 ya se nos entregó la aprobación de dichos cupos.

Tengo que comunicar que todos los accionistas han cancelado las cuotas respectivas durante este periodo, quedando la compañía sin deuda del periodo 2015 de ninguna clase, quedando un saldo a favor en caja chica de 694.18 y en la cuenta del banco un saldo de 1.072 dólares.

Esto es cuanto puedo informar sobre las labores que se han venido desempeñando a lo largo de este año 2015, espero seguirlo asiendo de la mejor manera posible hasta que dure mi periodo que se me caduca en julio del 2016, de la misma manera pido a los señores accionistas la colaboración para culminar este periodo de la mejor manera posible.


Wilmer Ivan Conza M.
GERENTE GENERAL

